

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IDEPROEC S.A. IDEAS Y PRODUCTOS ECUATORIANOS

CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL: US\$ 800.00

En la ciudad de Quito, siendo las diecisiete horas del día martes veinte y nueve de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la empresa ubicada en el inmueble situado en De los Aceitunos E5-115 Y Av. Eloy Alfaro 170307, se reúnen los siguientes accionistas de IDEPROEC S.A.: señor Juan Riofrío Machucar, por sus propios derechos y como titular de cuatrocientas acciones y la señora Carmen María Lucio Paredes, por sus propios derechos y como titular de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran totalmente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, la accionista, señora Carmen María Lucio Paredes, preside la junta; y, actúa como secretario el Gerente General de la empresa, señor Juan Riofrío Machuca.

Asiste también a la presente junta, la Ing. Alexandra Gabriela Cabrera Chica en su calidad de Comisario Principal de la empresa.

La Presidenta dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general, de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la empresa, esto es, cien por ciento del capital social pagado, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la empresa.

Indica también que el accionista, señor Juan Riofrío Machuca, tiene la calidad de administrador de la empresa, en razón de sus funciones de Gerente General que desempeña.

Siendo así, la Presidenta propone que se constituyan en junta general ordinaria y universal, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas y por ello la presidenta la somete a resolución.

Los accionistas asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por la presidenta.

A continuación, la presidenta dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2015: La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Gerente General de la empresa, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015. La secretaría procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra el Gerente General, señor Juan Riofrío Machuca, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición y fundamentación acerca de su gestión en el ejercicio económico inmediato anterior.

Manifiesta el Gerente General que al tratarse de un año de inicio de su actividad industrial, la empresa tuvo un sin número dificultades una de las más importantes fue el conseguir la provisión de energía eléctrica por parte de la Empresa Eléctrica Quito, quien tardó algunos meses para dejar listo el servicio y mientras tanto tuvo que alquilar un generador con alto costo de alquiler; es por esta y otras razones que la empresa en este período presente una pérdida.

Toma la palabra la señora Carmen María Lucio Paredes, quien propone que el informe presentado por el Gerente General sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la junta general.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve en todas sus partes y sin objeción alguna, aprobar el informe presentado por el Gerente General de la empresa, respecto al ejercicio económico del año 2015. El accionista Juan Riofrío Machuca, no intervino en esta aprobación. De conformidad con la ley.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario Principal, relativo al ejercicio económico del año 2015: La presidenta dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015. La secretaría procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de la lectura de dicho informe, toma la palabra el Comisario Principal, Ing. Gabriela Alexandra Cabrera Chica, quien explica el contenido del mismo y manifiesta que todo el quehacer financiero, contable y operativo de la compañía, así como la gestión de sus administradores han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, sugiriendo la aprobación de los balances y estados financieros ya que éstos presentan razonablemente la real situación de la compañía.

Toma la palabra la accionista Carmen María Lucio Paredes, quien propone que el informe presentado por el Comisario Principal sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la junta general.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2015. El accionista Juan Riofrío Machuca, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General, Estados Financieros y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2015: La presidenta dispone que la secretaría entregue a todos y cada uno de los accionistas asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como de los estados financieros y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Gerente General, Juan Riofrío Machuca, toma la palabra y manifiesta que tanto el Balance General, los Estados Financieros, el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como también el informe de la Gerente General y el informe del Comisario Principal, todos ellos relativos al ejercicio económico del año 2015 han estado a disposición de todos los accionistas de la empresa, en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta tal como lo dispone la ley.

Nuevamente toma la palabra el Gerente General, quien procede a dar una explicación, detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, destacando que en el presente ejercicio económico, existe una pérdida del ejercicio que asciende a US \$48.990,33, situación que se espera recuperarla en el siguiente ejercicio económico.

Toma la palabra la señora Carmen María Lucio Paredes, quien propone que tanto el Balance General, como los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio del año 2015 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones. La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los accionistas asistentes; y, por lo tanto, la presidencia la somete a consideración y resolución de la Junta General.

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, todos ellos correspondientes al ejercicio económico 2015. El accionista Juan Riofrío Machuca, no intervino en esta aprobación, de conformidad con la ley.

Sin tener más asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración y redacción del Acta correspondiente.

Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

La presidenta dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El señor Juan Riofrío Machuca, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los accionistas por parte de la presidenta.

Los accionistas asistentes aprueban por unanimidad en todas sus partes y sin modificación alguna, el Acta de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Los accionistas asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 18H:30 se levanta la sesión.



Carmen María Lucio Paredes
PRESIDENTA
ACCIONISTA



Juan Riofrío Machuca
SECRETARIO
ACCIONISTA